



SECRETARIA DE ESTADO DE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RECLAMACIONES Y CORTESES Y
SECRETARÍA GENERAL
ESTADÍSTICAS NACIONALES
REGISTRO GENERAL
25 MAR 2021 16:42:55
Entrada 105300

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35619

18/02/2021

89925

AUTOR/A: GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV)

RESPUESTA:

El proceso de reforma de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se emprendió ya en 2018, amparado por el nuevo mandato del Dr. Tedros y la adopción del 13º Programa de Trabajo de la OMS. La pandemia de la COVID-19 ha reforzado la puesta en marcha de Comités y Grupos de Expertos independientes que revisan la gestión y acción de la OMS para establecer las debilidades y carencias de la Organización de cara a promover medidas concretas de reforma.

A este respecto se indica que se espera adoptar en la 74ª Asamblea Mundial de la Salud de mayo 2021 una resolución, que sobre la base del informe final del Panel Independiente de Preparación y Respuesta ante una Pandemia (IPPR), el informe final del Comité de Revisión del Funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005), el informe del Comité Asesor y de Supervisión Independiente para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS (IOAC), así como el informe de la Junta de Monitoreo de la Preparación Mundial, asiente las bases del acuerdo mundial de aspectos críticos a tener en cuenta de cara a la Reforma de la OMS.

Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, se sigue la evolución de las deliberaciones y negociaciones, mediante la participación en las reuniones de los órganos de gobernanza de la OMS (Consejo Ejecutivo, Asamblea Mundial) y en las reuniones informativas semanales de la OMS y/o otras reuniones temáticas puntuales. Por otro lado, se recibe información periódica procedente de la Representación Permanente de España ante la OMS, que participa en las reuniones deliberativas de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) para coordinar posiciones respecto de la Resolución de Reforma.

Desde el Ministerio de Sanidad se han apoyado los aspectos más importantes que están siendo objeto de evaluación. La OMS necesita una base financiera más



estable. El Programa de Emergencias debe fortalecerse tanto en recursos humanos como financieros. La OMS debe tener más coherencia, coordinación y evitar duplicidades, así como hacer un uso más eficiente de los escasos recursos. Se requiere una mejor implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), destacando la importancia de crear nuevos niveles de alerta antes de que se declare una ESPII (Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional); mejorar la presentación de informes por los Estados; y mejorar la evaluación de su preparación. Apoyamos el acceso equitativo a vacunas, diagnósticos y tratamientos para enfermedades infecciosas, de ahí la importancia de la iniciativa Accelerator Access to COVID Tools (ACT), de la que España es miembro fundador y parte de su Consejo de Facilitación. Resaltamos el enfoque de “Una Salud” para incluir las dimensiones humana, animal y ambiental de la salud.

Madrid, 25 de marzo de 2021